

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

Formato 001

Unidad Responsable	Dirección Jurídica	Presupuesto Solicitado	\$1'194,475.00
Titular de la UR	Gabriel Mendoza Elvira	Fecha de Inicio	01/06/2017
Líder de Proyecto	Anai Hernández Bonilla	Fecha de Término	31/12/2017
Clave del Proyecto		Tipo de Proyecto	Anual X Multianual
Nombre del Proyecto	"Definición y seguimiento a la implementación del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional"		

Definición del Proyecto Específico

Proyecto Estratégico 2016-2026	La Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicios Públicos
Objetivo	Coordinar la definición de los requerimientos del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional para su implementación, así como la planeación y ejecución de las pruebas necesarias para validar el adecuado funcionamiento del registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.
Alcance	Establecer los elementos necesarios para definir los requerimientos de funcionamiento del sistema, se espera definir los mecanismos para el seguimiento y validación de las versiones del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional que sean liberadas durante el presente ejercicio fiscal, conforme al plan de trabajo establecido por la Unidad Técnica de Servicios de Informática para tal efecto que permitan garantizar que el funcionamiento del sistema cumpla con los procedimientos y los aspectos normativos del proceso a automatizar en materia de ejecución de sanciones. El origen de los recursos será del INE.
Justificación	Cumplimiento al punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo INE/CG61/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el pasado 15 de marzo de 2017, por el que se instruye la creación del referido sistema informático.
Fundamento	Artículos 21 párrafo primero inciso a), y 22 párrafo cuarto inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 67 párrafo primero incisos w) e) y) del Reglamento Interior del INE, así como lo establecido en el Acuerdo INE/CG61/2017.

Cronograma de Actividades

Actividad	Inicio	Fin	Presupuesto Estimado
1. Coordinar el cumplimiento de las actividades asociadas a la Dirección Jurídica establecidas en el plan de trabajo para la implementación del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional; así como supervisar el seguimiento y revisión de los datos de las sanciones y remanentes.	01/06/2017	31/12/2017	\$1'194,475.00
2. Elaborar la documentación necesaria para la definición, seguimiento y validación de requerimientos del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional y ejecutar las actividades correspondientes a la Dirección Jurídica establecidas en el plan de trabajo para la implementación de dicho módulo; así como dar seguimiento al registro y revisión de los datos de las sanciones y remanentes y analizar la normatividad interna, acuerdos y sentencias.			
Total			1,194,475.00

Calendarización Presupuestal

Act	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1						142,677.00	147,648.00	147,648.00	147,648.00	147,648.00	147,648.00	313,558.00	1,194,475.00

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto
 Formato 001

Presupuesto Capitulo 1000			
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto
1. Coordinar el cumplimiento de las actividades asociadas a la Dirección Jurídica establecidas en el plan de trabajo para la implementación del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional; así como supervisar el seguimiento y revisión de los datos de las sanciones y remanentes.	29B5 (1) 29A5 (3)	4	1,194,475.00
2. Elaborar la documentación necesaria para la definición, seguimiento y validación de requerimientos del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional y ejecutar las actividades correspondientes a la Dirección Jurídica establecidas en el plan de trabajo para la implementación de dicho módulo; así como dar seguimiento al registro y revisión de los datos de las sanciones y remanentes y analizar la normatividad interna, acuerdos y sentencias.			
TOTAL			\$1,194,475.00

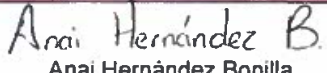
Presupuesto Capitulo 1000 - TIC			
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto
1.			
2.			
TOTAL			

Presupuesto Capítulos 2000 - 6000	
Actividad a Desarrollar	Monto
1.	
2.	
TOTAL	

Presupuesto Capítulos 2000 - 6000 - TIC	
Actividad a Desarrollar	Monto
1	
2	
TOTAL	

Indicador	
<i>Avance en el cumplimiento de la meta mensual</i>	
<i>Meta mensual</i>	
<i>Efectividad =</i>	
<i>Presupuesto ejercido adjudicado al proyecto en el mes correspondiente</i>	
<i>Presupuesto original autorizado al mes correspondiente</i>	


 Gabriel Mendoza Elvira
 Titular de la Unidad Responsable


 Anai Hernández B.
 Anai Hernández Bonilla
 Líder de Proyecto



IMPORTANTE. Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto
Formato 001

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP
En caso de Creación de Nuevo Proyecto

Dictamen no. UTP/CIP/049/2017		Fecha 17/05/2017	
Clave y nombre del Proyecto Definición y seguimiento a la implementación del módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional			
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación	Improcedente	Procedente	x
Observaciones: La solicitud resulta procedente toda vez que derivado de la revisión al proyecto nuevo propuesto las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo se encuentran en el ámbito de atribución de las Dirección Jurídica y a su vez para dar cumplimiento a lo instruido en el punto de acuerdo tercero del Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del INE el pasado 15 de marzo de 2017. Por lo anterior y derivado que de la revisión a la solicitud se observa que dicha solicitud cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para la procedencia, lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 6, 11, 12, 13, 16, 21 y 22 párrafo 4, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica considera pertinente la creación del Nuevo Proyecto. Las actividades que se desarrollen en el marco del Nuevo Proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.			

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lizette Karina Jasso Espino Nombre y Firma	 Julia Ortiz Ríos Nombre y Firma